

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2587 12 de diciembre de 2023

Por la cual se fija el calendario para el proceso de designación de Rector(a) de la Universidad de Antioquia para el periodo 2024-2027 y se establece el alcance del parágrafo 3 del artículo 2 y del parágrafo del artículo 6 del Acuerdo Superior 023 de 1994.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en el literal 1. del artículo 33 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE

- 1. Conforme lo dispone el Estatuto General de la Institución, corresponde al Consejo Superior Universitario nombrar al Rector(a) para un período de tres años, de candidatos presentados por los miembros de la Corporación o por otros miembros de la comunidad universitaria.
- 2. Mediante el Acuerdo Superior 023 del 10 de octubre de 1994, esta Corporación estableció el procedimiento para la designación del Rector(a) y debe anunciar con una anticipación, no inferior a dos meses, la sesión fijada para tal designación.
- 3. Con el fin de darle alcance al parágrafo 3 del artículo 2 y al parágrafo del artículo 6 del Acuerdo Superior 023 de 1994, para divulgar ante los estamentos universitarios el pensamiento de los candidatos sobre la Universidad y para analizar las opiniones de la comunidad universitaria sobre los mismos, se incluyen en el cronograma las actividades de foro y consulta electrónica.
- 4. El período estatutario del actual Rector culmina el 6 de abril de 2024.
- 5. Por lo anterior es necesario fijar el calendario para el proceso de designación de Rector (a) para el periodo 2024-2027.



Resolución Superior 2587-2023 2

RESUELVE

Artículo primero. Fijar el calendario para el proceso de designación de Rector (a) de la Universidad de Antioquia para el periodo 2024-2027 y establecer el alcance del parágrafo 3 del artículo 2 y del parágrafo del artículo 6 del Acuerdo Superior 023 de 1994, así:

- 1. Inscripción: El período de inscripción de aspirantes al empleo de Rector (a) comenzará a contarse a partir de la expedición y publicación de la presente Resolución y finalizará el 05 de febrero de 2024 a las 16:00 horas, hora legal colombiana, tanto para la inscripción presencial como para la virtual. La inscripción se hará ante la Secretaria General, para ello las personas aspirantes pueden hacerlo bien presencialmente en la oficina 337 del bloque 16 o a través de correo electrónico dirigido a secretariogeneral@udea.edu.co, con todos los soportes que evidencien el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto General (A.S 01 de 1994).
- 2. Foros: Como parte de las acciones, contenidos y medios institucionales de comunicación que la Universidad dispondrá para la divulgación del proceso y de candidatos(as) debidamente acreditados, la Universidad convocará y organizará dos foros entre candidatos(as), dirigidos a la comunidad universitaria, los cuales se realizarán el 21 de febrero y el 05 de marzo de 2024, ambos entre las 10:00 y las 12:00 horas, en el espacio o a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se definan. La Secretaría General y la Dirección de Comunicaciones darán a conocer el protocolo para la realización de los foros.
- **3.** Consulta electrónica: La consulta electrónica a la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, egresados, personal no docente y jubilados), se realizará a través del Portal Universitario, el día 12 de marzo de 2024, entre las 8:00 am y las 18:00 horas.
 - **3.1.** Se conformará una comisión veedora que verifique las condiciones de transparencia del proceso de consulta. La misma estará compuesta por un representante o un delegado (a) de cada uno de los y las candidatas acreditados por la Secretaría General, la Directora de Auditoría Institucional, el Director de Planeación y Desarrollo Institucional, el Director Jurídico y la Secretaria General.
 - **3.2.** Los resultados de la consulta deberán presentarse a la Corporación, en el siguiente orden:
 - a) Profesores:
 - Vinculados
 - Ocasionales

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8



Resolución Superior 2587-2023

- Cátedra
- Voto en blanco.
- b) Estudiantes
 - Estudiantes
 - Voto en Blanco.
- c) Egresados:
 - o Egresados
 - Voto en Blanco.
- d) Personal no docente:
 - o Carrera administrativa, trabajadores oficiales, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales.
 - Voto en Blanco
- e) Jubilados:
 - o Jubilados
 - Voto en Blanco
- **3.3.** Para efectos de la generación de la base de datos de participantes en la consulta, podrán participar en la misma aquellos miembros de la comunidad universitaria, referidos en el numeral anterior, que a más tardar al 04 de marzo cuenten con su usuario y contraseña vigente en el Portal Universitario.
- **4. Designación:** La designación del Rector(a), para el periodo 2024 2027, se realizará en la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del mes de marzo de 2024.

Artículo segundo. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

MÓNICA QUIROZ VIANA

Presidenta

OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ

Oly allopera V.

3

Secretaria

RS 2587

Informe de auditoría final 2023-12-12

Fecha de creación: 2023-12-12

Por: Tramites Secretaria General (tramitessecgeneral@udea.edu.co)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAANCJCIL22DS1xiVuyeXU_U50ZAKyKvNQi

Historial de "RS 2587"

Tramites Secretaria General (tramitessecgeneral@udea.edu.co) ha creado el documento. 2023-12-12 - 22:19:50 GMT- Dirección IP: 200.24.16.166.

Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co). 2023-12-12 - 22:20:27 GMT

Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-12-12 - 22:21:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.157.

El documento se ha enviado por correo electrónico a monica.quiroz@antioquia.gov.co para su firma. 2023-12-12 - 22:21:34 GMT

monica.quiroz@antioquia.gov.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-12-12 - 22:32:38 GMT- Dirección IP: 191.156.40.15.

El firmante monica.quiroz@antioquia.gov.co firmó con el nombre de Mónica 2023-12-12 - 22:49:47 GMT- Dirección IP: 191.156.41.235.

Mónica (monica.quiroz@antioquia.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-12-12 - 22:49:49 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.41.235.

Documento completado.

2023-12-12 - 22:49:49 GMT

